

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

55

TORREJÓN DE VELASCO

RÉGIMEN ECONÓMICO

Aprobado definitivamente en sesión extraordinaria de Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 26 de febrero de 2026, el presupuesto municipal, bases de ejecución y la plantilla de personal funcionario, laboral y eventual para el ejercicio económico 2026, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos y la plantilla de personal:

ESTADO DE GASTOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	5.362.593,84 €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	4.662.593,09 €
Capítulo 1: Gastos de Personal	2.044.469,61 €
Capítulo 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	2.123.702,38 €
Capítulo 3: Gastos Financieros	186.421,10 €
Capítulo 4: Transferencias Corrientes	258.000,00 €
Capítulo 5: Fondo de Contingencia y otros imprevistos	50.000,00 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	700.000,75 €
Capítulo 6: Inversiones Reales	700.000,75 €
Capítulo 7: Transferencias de Capital	0,00 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	742.273,07 €
Capítulo 8: Activos Financieros	0,00 €
Capítulo 9: Pasivos Financieros	742.273,07 €
TOTAL	6.104.866,91 €

ESTADO DE INGRESOS	
C) OPERACIONES NO FINANCIERAS	6.104.866,91 €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	6.104.866,91 €
Capítulo 1: Impuestos Directos	1.677.118,11 €
Capítulo 2: Impuestos Indirectos	2.101.242,12 €
Capítulo 3: Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos	759.860,00 €
Capítulo 4: Transferencias Corrientes	1.515.548,48 €
Capítulo 5: Ingresos Patrimoniales	51.098,20 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	0,00 €
Capítulo 6: Enajenación de Inversiones Reales	0,00 €
Capítulo 7: Transferencias de Capital	0,00 €
D) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €
Capítulo 8: Activos Financieros	0,00 €
Capítulo 9: Pasivos Financieros	0,00 €
TOTAL	6.104.866,91 €

PLANTILLA DE PERSONAL

A: FUNCIONARIOS DE CARRERA

DENOMINACIÓN PLAZA	GRUPO	PLAZAS VACANTES	PLAZAS CUBIERTAS	Nº PLAZAS TOTALES	OBSERVACION
SECRETARIO	A1	1	0	1	R. Acumulado
INTERVENCION	A1	1	0	1	R. Acumulado
TESORERO	A1	1	0	1	R. Acumulado
ADMINISTRATIVO	C1	0	4	4	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C2	1	0	1	
ARQUITECTO	A1	0	1	1	F. Interino
POLICIA LOCAL	C1	2	9	11	
POLICIA LOCAL (CABO)	C1	0	1	1	
POLICIA LOCAL (Oficial)	C1	1	0	1*	

* Oficial: Habilitada la plaza para proceso de promoción interna, una vez cubierto se amortizará la vacante de agente de forma automática.

B: PERSONAL LABORAL

DENOMINACIÓN PLAZA	PLAZAS VACANTES	PLAZAS CUBIERTAS	N.º PLAZAS TOTALES
ARQUITECTO	0	1	1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	0	1	1
CONSERJE COLEGIO PUBLICO	0	1	1
ADMINISTRATIVO	0	3*	3
TÉCNICO DE JUVENTUD/TÉCNICO ÁREA SOCIAL	0	1**	1
AYUDANTE DE BIBLIOTECA	0	1	1
AUXILIAR DE CONTROL E INFORMACIÓN	1	0	1
ALBAÑIL	0	1***	1
PEÓN	0	1	1

*Auxiliar Administrativo/Administrativo: Acuerdo transaccional procedimiento clasificación profesional 209/2020 (Juzgado de lo Social nº 22 Madrid)

** Técnico de Juventud/Técnico Área Social: Acuerdo conciliación procedimiento ordinario 980/2021 (Juzgado de lo Social nº 28 de Madrid).

*** Acceso a la Plantilla mediante Subrogación de personal

Contra el presente acuerdo, al ser una disposición de carácter general, no cabe recurso alguno en vía administrativa, solo podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad de Madrid en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime conveniente.

En Torrejón de Velasco, a 26 de febrero de 2026.—El alcalde-presidente, Esteban Bravo Fernández.

(03/3.097/26)

